



Comunidad de Madrid



AYUDAS ECONÓMICAS PARA APOYAR EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES

******* Convocatoria 2019 *******

**Ayudas para apoyar el acogimiento familiar de menores
para el año 2019**

REQUISITOS

- ✓ Pueden ser beneficiarias aquellos acogedores que ostenten la condición de acogedor familiar de menores de edad, como medida de protección por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, evitando así la institucionalización de los menores.
- ✓ Tiene que existir convivencia efectiva de los acogedores con el menor acogido.

FECHA DE SOLICITUD
DESDE EL 14 DE MAYO HASTA EL 11 DE JUNIO

MÁS INFORMACIÓN

Servicios Sociales de su municipio
Teléfono 012 o en www.madrid.org